



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 058-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 25 de febrero de 2019



VISTO:

El Acuerdo N° 026/2019-CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 612-2018-CU-R-UNAS, se convocó a Concurso Público Nacional cuatro (04) plazas de docente, adscritas a la Facultad de Agronomía;

Que, mediante Resolución N° 045-2019-CU-R-UNAS, se designó, a propuesta de las respectivas facultades, a los miembros de los jurados correspondientes, para el concurso de cátedra;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Agronomía, contando con el informe del Jurado de Concurso de Cátedra, propone al Consejo Universitario el contrato de la Ing. M.Sc. CEILA PAQUITA LAO OLIVARES, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, funciones: Biología de Suelos, Edafología y, Geología Agrícola, plaza número 3 convocada; y del Ing. M.Sc. ELVIS OTTOS DIAZ, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, funciones: Topografía, Sistemas de Información y, Geografía; plaza número 4 convocada;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar el contrato de la Ing. M.Sc. CEILA PAQUITA LAO OLIVARES, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, funciones: Biología de Suelos, Edafología y, Geología Agrícola; y del Ing. M.Sc. ELVIS OTTOS DIAZ, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, funciones: Topografía, Sistemas de Información y, Geografía; del 1 de marzo de 2019, la culminación del I semestre académico 2019;

Que mediante Informe N° 074-2018-UR-OPP/UNAS, la Unidad de Racionalización informa la disponibilidad de cuatro (4) plazas vacantes de docentes auxiliares a dedicación exclusiva adscritas a la Facultad de Agronomía;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Contratar a partir del 1 de marzo de 2019 hasta la culminación del semestre 2019-I, a la Ing. M.Sc. CEILA PAQUITA LAO OLIVARES, como docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía, en las funciones: Biología de Suelos, Edafología y, Geología Agrícola.

Artículo 2°. – Contratar a partir del 1 de marzo de 2019 hasta la culminación del semestre 2019-I, al Ing. M.Sc. ELVIS OTTOS DIAZ, como docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía, en las funciones: Topografía, Sistemas de Información y, Geografía.

Artículo 3°. – Declarar desiertas, las plazas Nro. 1 y Nro. 2, adscritas a la Facultad de Agronomía, convocadas mediante Resolución N° 612-2018-CU-R-UNAS.

Artículo 4°. – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




JORGE RIOS ALVARADO
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL